



SACACORCHOS

- Lo de los acordeones para la elección judicial puede generar más confusión en unos comicios ya de por sí confusos y eso es una mala noticia para los promotores de la asistencia a las urnas.
- Primero, porque han aparecido versiones distintas de estos papeles, incluso en unos dejando fuera a candidatos que aparecen en los demás acordeones, lo que muestra que los apoyos no son parejos.
- Segundo, se supone -pero sólo supone- que esto es ilegal, pues es orientar el sentido del voto, más si los acordeones son entregados por algún militante de un partido o funcionarios de gobierno, pero el INE se mantiene callado ante esto.
- Tercero, si ya de por sí es un ejercicio complicado que le quitará mucho tiempo a los votantes, llevar un acordeón, consultarlo en la mampara de votación, sacar una foto para comprobar que se usó para votar, complicará aún más esto.
- Así que nos imaginamos que - cómo indica la ley de Murphy- si algo tiene que salir mal eso precisamente ocurrirá en la elección judicial, pero espérense a las impugnaciones por los resultados que se obtengan, por lo que vayan por sus palomitas que se pondrá bueno.